

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 33
(Jueves 24 de agosto de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2006 al 31 de agosto de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

ÍNDICE

AUDIENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	3
A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS	3
APROBADA	3

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Lorena María Vásquez Badilla, Evita Arguedas Maklouf, Mayi Antillón Guerrero, Elizabeth Fonseca Corrales, Federico Tinoco Carmona, Francisco Molina Gamboa y Ronald Solís Bolaños.

Asisten también los diputados José Merino del Río y Alberto Salom Echeverría.

AUDIENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Ing. Guillermo Constenla Umaña
Presidente Ejecutivo

ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Lic. Gustavo Rivera Sibaja

LA PRESIDENTA:

Muy buenas tardes. Al ser las trece horas tres minutos, se inicia la sesión de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Hacemos un receso de cinco minutos.

Reiniciamos la sesión.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

En discusión el acta N.º 31.

¿Se considera suficientemente discutida?

Discutida. **APROBADA.**

Contamos esta tarde con la presencia del ingeniero Guillermo Constenla, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros. La Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior le da la bienvenida al señor Presidente Ejecutivo y a sus asesores y le decimos que para nosotros es muy importante conocer su información y sus observaciones sobre, según lo pone usted ahí en la pantalla, riesgos y oportunidades para el Instituto Nacional de Seguros de aprobarse el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

La forma en que hemos venido trabajando, don Guillermo, es dando oportunidad hasta media para hacer una exposición del tema; si es necesario darle unos minutos adicionales, porque así se requiera, tendremos esa flexibilidad y luego le daremos la oportunidad a todos los diputados que pertenecen a la Comisión y a los que nos acompañan, aunque no pertenezcan a la Comisión, para que puedan hacerle preguntas y recibir respuestas de su parte.

Si es necesario que la respuesta sea muy amplia, si se requiere más información, porque usted necesite constatar datos, pues también se lo podremos recibir por escrito y lo haremos constar en el expediente.

Tiene la palabra el señor ingeniero Constenla.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados.

En primer lugar, voy a manifestar que, en nuestra opinión, si hubiese planteado o no se hubiese planteado un tratado de Libre Comercio, las modificaciones legales, las transformaciones administrativas que se plantean aquí las necesita el INS, y no me deja mentir aquí don José Merino, porque yo presenté, siendo diputado, sendos, porque creo que fue más de uno, proyectos de ley sobre el INS... No me los dejaron prosperar, pero eran proyectos que señalaban estas transformaciones cuando no se hablaba de TLC; por lo tanto, con sin TLC, las transformaciones que proponemos para el Instituto y para el mercado de seguros son necesarias.

Vamos a hacer una breve exposición, ayudándonos con la pantalla, sobre el tema que creímos sustantivo enfocar, de cuáles son los riesgos, cuáles son las oportunidades que se le presentan al Instituto Nacional de Seguros, si es que se aprueba el Tratado de Libre Comercio, pero también, si no se aprueba el Tratado de Libre Comercio, si es que se aprueban las leyes que hemos propuesto para el Instituto Nacional de Seguros.

Básicamente, en el TLC se contemplan tres grandes temas que se reflejan en las fechas que en ese proyecto de ley se establecen para el Instituto de Seguros y sus actividades. En primer lugar, lo que se denomina comercio transfronterizo de seguros que entraría en vigencia justo a partir de la aprobación del Tratado de Libre Comercio.

En este sentido, durante un período relativamente corto, de seis meses, se estarían poniendo en práctica aspectos importantes para el Instituto y para el mercado de seguros, como es el funcionamiento de la Superintendencia de Seguros y como es el permiso para que funcionen determinados seguros que contemplan servicios transfronterizos, muchos de los cuales, de hecho, se están dando, porque un importador, por poner un ejemplo, asegura su carga CIF San

José y a lo mejor viene desde Hamburgo, y el seguro se contrata con una compañía de Hamburgo y es la compañía de Hamburgo la que aseguró y le cubrió al asegurador el transporte de su carga hasta San José, a lo mejor el accidente o la pérdida de la carga se produce entre Limón y San José, pero el hecho es que el seguro que responde no es un seguro contratado en Costa Rica, para ponerles un ejemplo del tema que estamos enfocando en ese punto primero.

En el punto segundo se establece lo que les comentaba, la Autoridad Reguladora que denominamos Superintendencia, a más tardar el 1º de enero del 2007. La Autoridad Reguladora es una necesidad absoluta, haya o no haya más transformaciones, haya o no haya apertura, haya o no haya TLC, porque actualmente, el Instituto es juez y parte y no parece propio que el Instituto sea quien establezca sus propias reglas del juego sin consideración de ningún otro factor.

La apertura gradual ya propiamente dicha del mercado de los seguros se inicia a partir del primero del 2008. No obstante, hay una fecha anterior, que es el 1º de julio del 2007, que permite a aquellos grupos empresariales o a empresas que quieran participar en el mercado de seguros establecer oficinas de representación y la posibilidad de iniciar con servicios auxiliares de intermediación de seguros, especialmente, en todo el tema del comercio transfronterizo de seguros.

Hasta ese momento estaría permitido legalmente, aunque, de hecho, se estén dando los seguros transfronterizos, como el que les ejemplificaba con la carga que provenía de Hamburgo, y también se establecería el permiso de venta de líneas que no están ofreciéndose actualmente en el mercado, es decir, algún seguro que el Instituto no esté dando y que no haya demostrado interés en darlo ni vaya a estructurar, el producto podría ser vendido.

El 1º de enero del 2008, que es la fecha última que habíamos nombrado, permite que en Costa Rica se establezca todo tipo de seguros, salvo los seguros que denominamos solidarios, como son los riesgos del trabajo y el seguro obligatorio de automóviles, cuya fecha de apertura se daría el 1º de enero del 2011.

Esa es la cronología que establece el Tratado de Libre Comercio, en relación con el mercado de seguros, es en una apertura gradual que le facilita al INS irse insertando en un mercado de competencia, a partir de la situación de monopolio de que disfruta ahora.

En cuanto a los riesgos que puede enfrentar el Instituto, son de variada índole y dependen casi en todo de que el Instituto asuma una actitud frente al mercado de los seguros, diferente de la que ha venido asumiendo tradicionalmente.

La actitud, hasta el momento, ha sido de una filosofía de sentir que la Institución y quienes ahí laboran tienen una razón de ser en sí mismos y es una filosofía que tenemos que cambiar y que estamos tratando de cambiar, que tiene que enfocarse que el Instituto tiene razón de ser, en virtud de que hay usuarios y hay clientes que atender de forma debida.

Si nosotros, frente a un proceso de apertura, no mejoramos en precios y en calidad de servicio y no salimos a vender nuestros productos a Centroamérica y más allá, entonces, evidentemente, se puede reducir nuestra participación en el mercado.

Si seguimos encapsulados dentro de la filosofía que ha propiciado durante ochenta y dos años el monopolio, entonces sí que vamos a tener grandes problemas, pero transformaciones legales como el permiso para que esta Institución pueda vender en otras naciones, particularmente entre Centroamérica y en el Caribe, donde todavía seguimos siendo la compañía de seguros más fuerte, si esas transformaciones legales que, desafortunadamente, no se han querido dar, como dijo Juan José, porque el proyecto que yo propuse hace seis años no se aprobó, ya estaríamos vendiendo en Centroamérica, si hubiera sido aprobado.

No digo que seas culpable, sino que, como dijiste que no se había aprobado, no por tu culpa, sino por culpa del Gobierno de Miguel Ángel, que quería vender el Instituto, con lo cual no estábamos de acuerdo ni tú ni yo.

Entonces, si esas transformaciones se hubieran dado, evidentemente, el Instituto estaría volando más alto, no sería el águila enjaulada en una jaulita de oro, que es lo que es ahora, un gran potencial que una filosofía extraña, desde el punto de vista legal, no ha permitido que vuele libremente.

Otro de los riesgos es uno que se aduce con mucha frecuencia, que es que las multinacionales ya no nos van a comprar seguros aquí en Costa Rica, las multinacionales que están instaladas en Costa Rica, y eso de alguna manera tiene un grado de certeza, pero no es así como tan preocupante, porque existe una realidad, las multinacionales tienen sus compañías que les dan el servicio a nivel global, que son enormes empresas, algunas de las cuales tienen casi un Producto Interno Bruto, por decirlo de alguna manera, igual que el de Costa Rica, o sea, venden tanto como nosotros tenemos de Producto Interno Bruto.

De tal manera que esa gente contrata grandes cantidades y obtiene precios muy especiales, y, actualmente, para paliar el monopolio, lo que hacen esas compañías multinacionales, que están aquí, es darle al Instituto un confitito de una suma básicamente ridícula que, como ahí ponemos, representa en el rubro de incendio, por ponerles un ejemplo, y líneas aliadas, terremoto, etcétera, redondeando números, un punto quince por ciento, ni siquiera un 1% sobre los ingresos de la Institución. De tal manera que ese riesgo que se anuncia mucho no es de la entidad que hay.

En el caso de riesgos del trabajo sí tiene mayor entidad, porque, evidentemente, todas las compañías instaladas aquí aseguran a sus trabajadores con el Instituto para que sean atendidos por salud, en caso de accidente.

Entre los elementos que también se nombran como riesgos está la fuga de personal especializado que podría contratar el ente supervisor, que creo que con los doscientos sesenta y dos que se fueron, tendría más que suficiente, no creo que haya que contratar ni el 10%.

La fuga de agentes de seguros, donde hay que establecer que, básicamente, los agentes de seguros ya no son del INS, ustedes deben saber que a nuestra llegada a la Institución, el 80% de la cartera de seguros del INS lo manejan comercializadoras privadas, que son las que contratan los agentes y, por tanto, si algún agente se va para alguna empresa que se instale aquí, pues será del mercado de las comercializadoras o del numeroso grupo de funcionarios que, de una u otra manera, estuvieron en el mercado de los seguros, ya fuera porque eran agentes libres o porque han trabajado con el Instituto en épocas anteriores y hay varias centenas de esas personas preparadas en el tema de seguros que podrían ser contratados por las empresas que se vengán a instalar. De tal manera que, siendo ese un riesgo que se anuncia, por lo menos en el Instituto no nos asusta.

La fuga de clientes es algo que, evidentemente, se puede dar, en el tanto en que el Instituto no sea lo suficientemente agresivo con propuestas que permitan mantener la clientela, dándoles los precios que el mercado va a señalar y que van a ser necesariamente más bajos que los que actualmente tenemos, porque actualmente tenemos una estructura de costos en el Instituto que ronda el 40%, treinta y siete y pico por ciento en los últimos datos de las primas contratadas, en tanto que en los mercados internacionales eso puede rondar entre un 16% y un 20%.

De ahí que es muy importante para el Instituto que se le aprueben las leyes que estamos proponiendo, las modificaciones legales, quiero decir, para poder tener mayor flexibilidad y se lo pongo con un ejemplo: el Instituto no puede contratar un gerente de nivel nacional en el mercado financiero porque la ley los obliga a pagar tres o cuatro veces menos de lo que ganan los gerentes de verdad, en las instituciones financieras, incluyendo los bancos del Estado, que ya no tienen esas amarras.

En esas condiciones es muy difícil conseguir la eficiencia en los procesos administrativos, si no tenemos a la gente apropiada. Por eso es necesaria la aprobación de las modificaciones legales que hemos señalado.

Igualmente, se habla del riesgo que, en la contratación del reaseguro, desde el punto de vista que actualmente somos, que no somos el pago coactivo y, por tanto, tenemos paquetes grandes de seguros que reaseguramos en el mercado internacional, y eso nos da una ventaja a la hora de negociar. Si nos

dormimos en los laureles y nos quitan cartera, evidentemente, a la hora de negociar, tendremos menos fuerza y obtendremos precios inferiores.

Considero que si multiplicamos nuestros esfuerzos en ventas y mercadeo, si vamos a vender a Centroamérica, que no es nada del otro mundo, que podemos hacerlo sin necesidad de grandes inversiones, con las tecnologías modernas de información y comunicación, podríamos perfectamente no solo mantener la cartera actual, sino que incrementar la que sería el objetivo de la Institución, actuando en un mercado de más de cuarenta millones de habitantes, en primera instancia, como lo es el mercado centroamericano.

Nosotros encontramos muchas oportunidades y siempre pongo un ejemplo, si nos dicen: “vamos a ver, el que se vaya caminando hasta la Municipalidad de Tibás, allá le entregan un tiquete de gastos pagados completos de un viaje a Madrid durante quince días”. Y entonces, el individuo dice: “bueno, yo me voy caminando”, y se va caminando, pero si tiene al lado dos más y ve que el del medio va más rápido, dice: “¡hombre!, se va a quedar este con el tiquete para Madrid, yo también me voy a poner a correr más rápido”. A eso nos lleva la competencia, a la oportunidad de transformar la Institución, en su estructura, en sus procesos, en sus sistemas, en sus estrategias y obligadamente, a un plazo corto.

Les pongo ejemplos para que ustedes vean a qué nos ha llevado el monopolio, cosa que no sería posible que se mantuviese en un régimen de competencia, en un régimen abierto, en un régimen de mercado abierto.

Les voy a poner unos ejemplos. Ustedes no se creerán lo que les estoy diciendo, pero pueden ir a averiguar si es cierto: en la Institución, hasta ahora, no ha habido contabilidad de costos, el que menos entienda sabe que uno puede producir algo sin saber cuánto le cuesta, porque, en primer lugar, no sabe en cuánto venderlo. Bueno, cuando no ha habido contabilidad de costos, hemos empezado a hacer todo el proceso para que se establezca un sistema moderno de costeo en el Instituto Nacional de Seguros.

En la Institución no ha habido un método moderno de presupuestación, esto lo he aprendido ahora, cuando me presentaron el presupuesto para el año 2007, que fue estructurado antes de que nosotros llegáramos y me sorprendí cuando indagando me dicen que la forma de presupuestar es como dicen en Puriscal, “con el chonete”, entonces dicen: “esto es lo del año pasado, sumale un 10%”. Así no se puede ir a ninguna parte.

Esas transformaciones no han sido inducidas, porque estaba la Institución bajo el paraguas de un monopolio que ha significado que siempre ha tenido dinero, porque siempre ha impuesto las reglas del juego y las tarifas, sin importar el usuario. Entonces, siempre ha habido donde meter la mano para recoger dinero.

Me encontré una partida presupuestaria —avíseme cuando quede poco— que yo le puse el nombre “buchaca”, porque tenía un nombre así muy sofisticado, pero que, en el fondo, era una buchaca y no crean ustedes que era una buchaca de cien millones, no, era de varias decenas de miles de millones, porque la Institución presupuesta trescientos cincuenta mil millones al año. Eso significaba, cuando les pregunté: “ah, es que queremos tener un colchón”. No, obviamente, presupuestando con el chonete, hay que tener colchones. Así no puede funcionar ni una pulpería.

¿Qué podemos y qué nos vamos a ver obligados a hacer? A ofrecerle más productos, mejores productos, mejores servicios, a mejor precio, de tal forma que satisfagamos mejor a los clientes y ellos se sientan inclinados a quedarse con nosotros y no irse a la acera de enfrente con la competencia.

¿Qué ha sucedido? Por ejemplo, hemos tenido la falta de flexibilidad, incluso de no ser capaces de cobrar nuestras primas, porque hay gente que, a lo mejor, no puede pagar la prima con carácter de semestral o anual y no hemos sido capaces de cobrárselas mensualmente. Entonces, hay gente que no contrata un seguro porque no le podemos dar la oportunidad de pagarla mensualmente, eso nada más es un poquito de informática, un procesamiento de datos para poder hacerlo y no existe en la Institución.

Hoy en día no tenemos servicio en línea, como ya lo tienen los bancos del Estado que se atrevieron a ir a la apertura. Yo estoy más satisfecho con el servicio...

LA PRESIDENTA:

Quedan diez minutos.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

... del Banco Nacional, que es con el que más trabajo, entro ahí y en la computadora le digo: “páseme la plata de aquí para allá y mándesela a doña Mayi”, por ejemplo, y todo sucede automáticamente, y en esto que estamos diciendo, apareció en la cuenta de doña Mayi, y no le estamos ofreciendo al cliente eso, no puede meterse el ciudadano ahí a decir: “INS, quiero una póliza de vida y tengo...”, no existe, estamos en la época de los dinosaurios.

Decíamos antes que esta apertura gradual nos va a permitir irnos acoplando, porque no es fácil cambiar estructuras, cambiar una forma de pensar de un día para otro no es fácil, entonces nos va a permitir una apertura gradual e irnos incorporando debidamente en un mercado con régimen abierto.

Nuevamente, el que exista un ente regulador, que ojalá existiera ya o a más tardar en el 2007, dará muchísima más confianza a los participantes en el mercado, a los consumidores, porque habrá más transparencia.

Actualmente, el cliente que llega ahí... El otro día que andaba por lo que llaman el *mesanine* 2, que es como una segunda planta que hay por ahí, de repente, llega una señora y me dice: "Don Guillermo, llevo hora y media aquí y viera que no...". Se me acercó, iba caminando por ahí. ¿Y por qué esa señora tiene que estar una hora y media ahí?, no tiene razón de ser, ¿verdad?, los clientes merecen un mejor servicio y un mejor trato, y yo creo que eso es parte de las oportunidades que va a tener la Institución, porque va a tener que ir necesariamente a dar mejor servicio.

Un aspecto que creemos que es también una cosa positiva es que se esté manteniendo y siempre hemos propugnado esto, el Instituto Nacional de Seguros, en el mercado, como empresa estatal, porque somos claramente concientes de que en un mercado como el nuestro, tan pequeño, llega una de esas súper empresas y se lo merienda sin que nadie se entere, cosa que no será posible si existe una empresa fuerte, consolidada, con tecnología, con gente capaz, con una reservas muy importantes.

Sepan ustedes que el Instituto Nacional de Seguros tiene reservas de quinientos millones de dólares respondiendo por su capacidad para dar al cliente lo que le corresponda en el caso de un siniestro y, naturalmente, que la presencia de un órgano estatal de estas condiciones y características va a permitir que el mercado no se lo merienden, simplemente, unos que lleguen aquí, se sienten en una mesa y se pongan de acuerdo y pongan las tarifas que les dé la gana.

El mercado de seguros clandestinos es una realidad que está por ahí, vamos a tener la oportunidad de un mercado abierto que se disminuye y que realmente se acabe, porque no tendrá sentido que exista, una vez que el mercado sea abierto.

Actualmente, los empresarios que tienen empresas de cierto tamaño saben que llegan a ofrecerles el paquete que incluso el INS no está ofreciendo en este momento, porque lo estamos empezando a estructurar, que es el paquete corporativo. A las grandes empresas hay que tratarlas, de alguna manera, por bien, porque si no se los lleva cualquiera y, actualmente, se ofrece a las grandes empresas paquetes corporativos, alguien que tiene doscientos vehículos y cuarenta mil metros cuadrados de instalaciones en diversas partes e inventarios y lo demás, y empleados con riesgos del trabajo y todo esto, pues amerita que se estudie detenidamente, para ver si se pueden mejorar las tarifas y eso va a ser parte de lo que va a producir la disminución del mercado clandestino, dándole más oportunidades al propio INS, que ahora no las tiene, hay mucha gente que contrata seguros médicos fuera del país, etcétera.

Un aspecto que es determinante en el tema de los seguros, es el tema de las reservas de la Institución, es decir, nosotros podemos contratar más seguros en la medida en que tengamos las reservas que pueden responder a los siniestros. Podríamos incluso hacer más negocio y reasegurar menos, el

reaseguro ustedes saben que es que aquí cogemos un seguro de una planta hidroeléctrica, por ejemplo, y nos vamos corriendo allá, donde un reasegurador en Alemania para que nos asegure y así la pérdida del Instituto sea en función de la cantidad que se contrate con el reasegurador, sea más pequeña que si tiene todo el riesgo.

Si nosotros podemos capitalizar más las utilidades del Instituto, que actualmente no se puede hacer, si lo podemos ver con detalle, en la medida en que debería ser en un mercado abierto, podríamos estar reasegurando menos, es decir, podíamos estar quedándonos con puntual negocio, asumiendo más el riesgo en su totalidad, que a fin de cuentas, eso es el negocio, asumir riesgos, pero para ello hay que tener el respaldo de reservas, capitalizando utilidades del Instituto, en vez de hacer repartos a los Santa Claus que hace el Instituto, eso sería totalmente posible.

El mercado abierto va a obligar a la reducción del costo de las pólizas, como les decíamos antes, los costos nuestros duplican los costos de los mercados internacionales, en término promedio.

Actualmente, los procesos se siguen en tribunales contenciosos, que son muchísimo más engorrosos. Con las nuevas propuestas legales, los procesos que tenga que enfrentar la Institución por reclamos, etcétera, sea por tribunales civiles con más eficiencia en el tratamiento.

Un tema también que es muy importante es el de las inversiones. En el mundo de los seguros, más que el negocio de lo que se gana vendiendo primas, está, en las compañías de seguros, el negocio del manejo de sus reservas, que es un manejo de carácter financiero. Actualmente, nosotros solamente podemos comprar en Hacienda lo que Hacienda nos dice que podemos comprar, y con suerte, algo en el Banco Central, de tal manera que no tenemos la oportunidad de reeditar, de una forma inteligente y por supuesto, con toda la seguridad del caso, de una forma más eficiente, las reservas, lo que produciría más ingresos financieros, lo que permitiría repercutir eso en los clientes, rebajando el costo de las pólizas.

Las reformas que se proponen en el marco jurídico, evidentemente, nos permitirán competir en forma eficiente en el mercado porque nos excluyen de Mideplan, de la Autoridad Presupuestaria y se flexibiliza, al nivel que tienen actualmente los bancos del Estado, los procedimientos de contratación administrativa, que son absolutamente necesarios. Nosotros, si queremos comprar una computadora ahora, tardamos un año y si no hay apelaciones, y con suerte, si las hay, año y medio para poder comprar una simple computadora, en tanto que, en un mercado abierto, la podremos ir a comprar sin esas trabas, con las modificaciones legales, que es lo que estaría haciendo el competidor.

Podríamos constituir sociedades anónimas y alianzas estratégicas, de tal forma que tendríamos toda la libertad de actuar en mercados extranjeros y aumentar nuestra productividad, sin necesidad de aumentar mucho los gastos.

Definimos en los proyectos de ley presentados que el Cuerpo de Bomberos, como entidad de máxima desconcentración, lo cual va a ser bueno, porque al Cuerpo de Bomberos le va a dar mayor autonomía de actuación, le va a dar oportunidad de actuar como una empresa, aun cuando sea el Instituto y los demás proveedores del mercado quienes vayan a darles el financiamiento necesario, de forma alícuota a las primas vendidas, es decir, el Cuerpo de Bomberos no va a quedar desfinanciado, como se ha dicho en algunas instancias.

En la ley, la segunda de las que se presentaron, viene el tema del contrato de seguros. Nuestra ley relativa al contrato de seguros es muy antigua, ha variado el esquema mundial en ese sentido, y tenemos ahora la oportunidad de legislar, de forma que tengamos un contrato de seguros, una ley de contrato de seguros con legislación moderna y actualizada.

Tendremos la oportunidad de eliminar una serie de cargas económicas que tiene el Instituto Nacional de Seguros, que no están relacionadas con el negocio, y les podría hacer la lista después, cuando ustedes hagan preguntas, por ejemplo, el COSEVI, al que le giramos casi tres mil millones de colones todos los años.

De tal forma que, desde nuestra óptica, estas transformaciones legales que deben darse con o sin TLC, y la apertura del mercado nos da oportunidades para crecer, oportunidades para ser más eficientes, oportunidades para darle mayor satisfacción al cliente. Creemos que podemos hacer una mejor institución que la que tenemos actualmente, en un mercado de libre competencia.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Guillermo. Media hora exacta.

Vamos a iniciar ahora el proceso de preguntas y respuestas. Quiero recordarles a las compañeras y compañeros diputados que al ser hoy una sesión de la tarde, nuestra sesión ordinaria, a las 2:44 me veré obligada a levantar la sesión por reglamento, así es que estamos diez diputados acá, en el uso de la palabra, yo les voy a pedir que nos limitemos a los cinco minutos exactos, calculando que, dentro de los cinco minutos, don Guillermo pueda también dar respuesta, porque si no, no le daríamos oportunidad a todos los diputados que están presentes.

Tiene la palabra la diputada Lorena Vásquez.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados. Gracias al señor Presidente Ejecutivo del INS por su comparecencia ante esta Comisión.

Evidentemente, hay una serie de proyectos que presentamos en la corriente legislativa, por esta Administración que, en su momento, veremos con sumo cuidado, que están en la Comisión de Asuntos Económicos.

Hoy el tema que nos trae es el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, y yo quisiera conocer de su interpretación en solo un punto: la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Hay varias interpretaciones, en las cuales yo comparto el tema de que el seguro de vida que administra la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional está considerado, legalmente, por el Código de Educación, como parte del sistema legal de seguridad social. Este servicio, en particular, estaría totalmente excluido del ámbito de la aplicación del Capítulo de Servicios Financieros y, por lo tanto, tampoco podría verse afectado por ninguno de los compromisos estipulados en el anexo 12..., perdón, sección G del capítulo que establece los compromisos específicos de Costa Rica en materia de seguros.

En este tema y en virtud de que la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio es una de las instituciones que ha mantenido este país por 85 años y que nunca ha requerido de fondos del Estado para cumplir con sus compromisos, ¿cuál es su posición o si tiene la misma claridad que otras autoridades en el pasado, y por lo menos a mí me queda claro que es así, cuál es su posición en este caso?

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Bueno, la contestación se la doy remitiéndonos al proyecto Ley reguladora del mercado de seguros, creo que es quince mil seiscientos algo, no recuerdo exactamente el número, que está en la Comisión de Económicos, y de conformidad con lo que ahí proponemos, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio conserva todas sus prerrogativas íntegramente.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Ronald Solís.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a don Guillermo Constenla. Yo quisiera hacer algunos comentarios, porque creo que son premisas que es importante tomar en cuenta en este análisis: una es que, en realidad, hay empresas privadas eficientes e ineficientes, cooperativas eficientes e ineficientes, empresas públicas eficientes e ineficientes. Eso quiere decir, en mi opinión, que el problema no es, en sí mismo, el modelo, sino es, posiblemente, la gente que maneja las empresas y la forma como la manejan.

También quiero hacer estos planteamientos pensando en que en nuestra economía, en términos generales, obviamente, domina, por altísimo porcentaje, la empresa privada, cada día es menos importante el rol del Estado dentro de la economía, pero también es importante pensar en que, dado el tamaño de la economía y el tipo de servicios que se dan, también es importante que haya pesos y contrapesos, y hay ciertas funciones del Estado y ciertas instituciones que cumplen también esa función.

La otra pregunta sería, también, qué nos impide ser eficientes, aun en condiciones de monopolio, porque hay monopolios eficientes e ineficientes. Hoy tenemos muchas formas de compararnos, a nivel de seguros, o a nivel de cualquier servicio con otros países, incluso hay organismos internacionales que llevan ese tipo de información para saber en qué somos eficientes y en qué ineficientes, en qué podemos mejorar o en qué estamos bien, porque yo creo que eso es un reto, y usted, muchas de las cosas que ha planteado ahí, con las que yo coincido plenamente, en realidad, nos demuestran que nosotros podemos analizar una institución como una empresa y tomar las medidas correctivas, lo que pasa es que yo creo que aquí, en el pasado, muchas veces, nuestros gobernantes, estas instituciones las han manejado de tal forma que no ponen a la gente idónea.

Yo le voy a poner un ejemplo, incluso de este Gobierno: el otro día vi que el señor Ramírez, creo que es gerente del INS, y no es un asunto personal, él era diputado, yo sé que él debe tener muchas cualidades, para muchos puestos, pero a mí no me parece que él tenga el perfil para el puesto que tiene en el INS. Ahí ve uno cómo otras incidencias, otros elementos, que no son profesionales, que son criterios políticos o politiqueros, no sé, hacen que se den así las cosas.

Ahora, por ejemplo, la decisión, en realidad, uno ve cosas que le paran a uno los pelos, por ejemplo, esto de que el Secretario de Actas del INS se va con doscientos catorce millones, pero también sabemos que hay cosas que corregir a nivel de las convenciones colectivas, y también los jefes saben qué dicen las convenciones colectivas...

LA PRESIDENTA:

Disculpe, Diputado, le quedan dos minutos.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Okey. Pero indagando en este asunto, resulta que este señor se va con esa cantidad porque le deben como cuatro o cinco, no sé cuántos meses de vacaciones, y eso pesa a la hora de estimar las prestaciones. Entonces, posiblemente, en esos casos, lo que hay que hacer es decirle al señor: “váyase de vacaciones esos cinco meses, y después hablamos si sigue o no si no sigue”, o planear las decisiones, porque son fondos de todos los costarricenses.

Ahora, me preocupa también el posible rompimiento del esquema de solidaridad. Hay cosas que uno entiende, por ejemplo, darle a una corporación precios especiales; bueno, pero hasta dónde eso no rompe el esquema de solidaridad de poder permitir riesgos de trabajo que favorecen y es un esquema social para todos los costarricenses o bomberos, subsidiado precisamente por los elementos de la economía, que son más dinámicos y que tienen mayores posibilidades de pagar, dado que incluso hay una tendencia a la concentración de la riqueza en Costa Rica.

Ya para concluir, voy a leerle esta pregunta: hay mucho texto confuso en el documento del Tratado; muy probablemente, en el tema de seguros, usted tenga más elementos para que me explique qué significa en cristiano la siguiente formulación en la sección H del Capítulo 12 del Tratado, que dice: “Para mayor certeza, Costa Rica no está obligado a modificar su regulación del seguro obligatorio de vehículos y de seguros contra riesgos del trabajo, siempre que dicha regulación sea consistente con las obligaciones asumidas en este Tratado”.

¿Qué pasará si esa regulación no es conteste con lo negociado en el capítulo de seguros del TLC? ¿Estamos obligados o no a modificar esta legislación? Conste que el predicado, para mayor certeza, es autoría de los negociadores.

Y la última, pequeñita...

LA PRESIDENTA:

Se nos terminó el tiempo, señor Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Ya, pequeñísima...

LA PRESIDENTA:

Le quita el tiempo a otros compañeros...

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

... es la relación del INS y de la Caja: ¿cree usted que la apertura podría tener un estímulo muy fuerte en los seguros privados de salud, un impacto negativo sobre el esquema de sostenibilidad y solidaridad del seguro de salud de la Caja?

Gracias.

LA PRESIDENTA:

No dejó tiempo para que el señor Constenla respondiera. Ni en dos minutos responde, pero tiene dos minutos, don Guillermo.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

¿En qué podemos mejorar como monopolio? Usted lo dijo, el problema son las personas, no los sistemas, muchas veces, aunque los sistemas tienen dificultades.

Los monopolios no son eficientes: ni los privados ni los públicos; lamentablemente, no son eficientes.

Dele tiempo a don Luis Ramírez, tal vez usted lo juzga dentro de unos dos añitos.

¿Que el Secretario de Actas se va con doscientos catorce millones? Se fue con setenta millones menos gracias a que nos plantamos, y nos echamos encima al Sindicato y por eso el Sindicato nos quiere mucho, como a todos ustedes les consta, porque nosotros dijimos que eso de las vacaciones acumuladas no es como se pretende, hay un pronunciamiento, no solamente porque la inteligencia lo diga, sino que hay un pronunciamiento de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, y aquí, en este país, las salas de la Corte Suprema son las que interpretan la ley y definen la aplicación de la ley en los códigos, a partir de su letra, y la Sala Segunda dijo que las vacaciones se indemnizan, como es lógico, no se incorporan a la base para el cálculo salarial.

Nosotros no pagamos la vacación acumulada como base salarial, comprándonos un pleito importante, porque tenemos que defender los recursos públicos, y por esa obligación lo hicimos así.

Los esquemas de solidaridad no creo que se vayan a romper, ni creo que el tratamiento de las grandes corporaciones como unidades importantes de venta, usted sabe que cuando se compra al por mayor —usted es hombre de negocios— obtiene mejores precios, porque si no, se le van al lado de la competencia. Eso

no va a romper el esquema de la seguridad social, porque está sentado sobre bases que no tienen que ver con ese tratamiento.

Igualmente, no creo que el hecho de que haya una apertura y no sé hasta dónde el Tratado de Libre Comercio está en condiciones de establecer cómo es la legislación de riesgos del trabajo o la legislación del seguro obligatorio de automóviles, lo que se va a hacer es abrir esos mercados, nada más, pero seguirá existiendo el régimen de riesgos del trabajo, tal como está legislado, y el régimen del seguro obligatorio de automóviles, tal como está legislado, puede ser que lo dé la empresa A o la empresa B o el INS, que es lo que nosotros pretendemos.

LA PRESIDENTA:

Gracias, don Guillermo.

Tiene la palabra la diputada Mayi Antillón, por cinco minutos, doña Mayi.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera que usted, que no tuvo tiempo de mencionarlo en su exposición, nos hablara un poquito más de esas cargas económicas, específicas, dio el ejemplo de COSEVI.

Tengo una duda sobre el total del personal, usted dice que el 80% ya se fue a comercializadoras. ¿Cuándo pasó eso y entonces, desde cuándo tenemos el 20% de trabajadores del INS en planilla? ¿Ellos todavía están cubiertos con las convenciones colectivas actuales o cuál es el régimen que ellos tienen?

Y después, quisiera preguntarle qué se puede hacer en esa emergencia. Nunca he visualizado a una institución que no tenga contabilidad de costos. ¿Sobre qué parámetros se fijan los precios de las cosas, si no se tienen los parámetros mínimos de sus costos?

Gracias, señora Presidenta.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Con mucho gusto, doña Mayi.

Vea usted: hay una ley que crea un fideicomiso de protección y fomento agropecuarios, que le significa al Instituto cinco mil quinientos cincuenta millones anuales, que es la Ley 8147. El Cuerpo de Bomberos, cuyo presupuesto para el año próximo son catorce mil millones, en números redondos, que va a seguir siendo sostenido por el esquema de ventas de seguros, pero ya no solamente por

el INS, sino por todos los participantes del mercado, si es que este se abre y si no, seguirá siendo sostenido por el INS.

Luego, pues, obviamente, en el tema de impuestos, los que corresponde pagar, lo cual no considero yo que sea una carga económica que tengamos que traer a colación aquí, pagamos una cuota a organismos internacionales por una Ley 3418, que son casi sesenta millones; a la Comisión Nacional de Emergencias se le hacen diversas transferencias, diversas leyes y decretos, que en su totalidad significan ciento quince millones anuales. A la Superintendencia de Pensiones se le entregan siete millones anuales. Al Consejo de Seguridad Vial, en números redondos, dos mil novecientos millones. Hay una ley para el Teatro Nacional, que nos obliga a la entrega de treinta y seis millones. Básicamente, esas son.

2080 es...

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Perdón, don Guillermo, ¿el monto total de eso, qué significa?

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

El monto total de esas... Doña Mayi, no traje..., deme chance, ya le digo.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

No, me lo manda después, no hay ningún problema.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Porque está totalizado con los impuestos que pagamos, y yo creo que los impuestos es un negocio aparte, pero son varios miles de millones, que naturalmente, en un mercado de competencia o se hace que todos paguen lo mismo o el INS no puede seguir pagándolo sin competir.

En cuanto al 2080, tal vez no me expliqué bien. Digo que, en este momento, del volumen total de la cartera, el 80% lo manejan las comercializadoras y agentes independientes, y el INS maneja alrededor de un 20% de forma directa, en cuanto a la cartera total de primas.

Los trabajadores que permanecen en la institución, que no tienen..., vamos a ver, se fueron alrededor de doscientos sesenta y dos, por voluntad propia, a raíz de lo que la Sala Constitucional determinó y ellos decidieron irse. Todos los trabajadores de la Institución, excepto los de los niveles de Gerencia y Presidencia, están cubiertos por las convenciones colectivas, aunque en el pasado habían hecho excepciones especiales con algún gerente o algún miembro de la administración superior, o sea, que no parece propio.

¿Qué se puede hacer si no hay contabilidad de costos? Batear.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Guillermo.

Tiene la palabra la diputada...

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Por la manera tan rápida que contesta el señor Presidente Ejecutivo, estamos siendo muy eficientes. Nada más quisiera pedirle, don Guillermo, si es posible, que usted me mandara la totalidad de las prestaciones que en este momento se están enviando, hay una solicitud de doscientos y tantos empleados que decidieron irse...

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

No, ya se pagaron y son como ocho mil doscientos millones.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

¿Usted podría aportar la liquidación a esta Comisión, por favor, a qué corresponde?

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Sí, ¡cómo no!

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Le damos la palabra a la diputada Elizabeth Fonseca, por cinco minutos, doña Elizabeth.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muchas gracias, doña Janina.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Don Guillermo, es un gusto que esté usted aquí, a mí también me hubiera gustado que como voz del INS viniera don Germán Serrano, a quien se le ha negado aquí la posibilidad de venir, pero bueno, lo tenemos a usted, usted contestará hasta donde conoce.

¿Usted no cree —como creo yo— que gran parte de los problemas del Instituto Nacional de Seguros son resultado de la politiquería que ha imperado en este país?

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Absolutamente.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Porque realmente, muchas de las convenciones colectivas y las cosas que dan a los empleados han sido firmadas por los altos jefes de las empresas estatales y el INS, definitivamente, no es la excepción, es la politiquería lo que ha estado matando a este país, pienso yo, y no necesariamente que la Institución sea un monopolio.

Quisiera yo que usted me explicara qué piensa de algunos de los planteamientos de don Germán, si es que usted los conoce, en el sentido de que, dice él, en materia de seguros se aceptaron acuerdos que amenazan el mercado asegurador costarricense, abriendo la puerta indiscriminadamente al comercio transfronterizo, sin tener reciprocidad de las contrapartes.

Me preocupa también, don Guillermo, que en su exposición usted ha dejado muy claro los plazos en los cuales se daría la apertura de los diferentes tipos de seguros. Quisiera saber si ustedes han considerado que esos plazos son realmente suficientes para que el Instituto se modernice, yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes, al Instituto Nacional de Seguros, Institución que, como usted bien dijo, ya tiene ochenta y dos años de vida en este país, hay que modernizarlo para que esté a la altura de los tiempos y haya o no TLC, para que realmente sea una Institución eficiente.

Sin embargo, ahora que usted le contestaba la pregunta a la diputada Antillón, me llamaron mucho la atención esos rubros con los cuales el Instituto Nacional de Seguros aporta a otras instituciones nacionales para resolver problemas nacionales. Pensemos que, de estar abierto el mercado de seguros, muchos de esos dineros se los embolsarían los aseguradores internacionales que pudieran establecerse en este país.

Y mayor preocupación me queda cuando usted dijo que realmente, las grandes aseguradoras internacionales se podrían, no sé si dijo comer o almorzar..., ¡ah!, merendar al INS casi de un solo bocado, cuando el Instituto ha

venido cumpliendo una función muy importante de solidaridad en este país al dar dineros a todas esas instituciones que usted ha mencionado.

Muchas gracias, don Guillermo.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Perdón, eso último, ¿cuánto dijo?

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

¿Perdón?

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

La última cosa que dijo.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

En la lista que le entregó a la diputada Antillón, ahí usted dice en qué colabora el INS, entonces todo eso —advierdo yo— serían dineros que, eventualmente, se irían del país, descapitalizándolo aún más.

LA PRESIDENTA:

Dos minutos.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Bueno, le reitero, absolutamente de acuerdo, pero eso es problema de la politiquería, de la Unidad y de Liberación Nacional, por supuesto que sí, y en lo que tenga que decir mea culpa la diré no por mi persona, sino como mi partido, pero, bueno, esa es la verdad, la verdad es así.

He leído algunos de los planteamientos de don Germán, incluso una carta que él envió al Congreso, en su momento, si la memoria no me falla. Hay que tener claros algunos aspectos, hay muchos seguros, en este momento, que son esos seguros transfronterizos que se están dando, de hecho, se están dando de hecho, con el monopolio, y entonces, a mí no me preocupa mucho ese aspecto porque igual que se están dando, si abrimos el mercado, pues se seguirán dando y no seguros que podamos nosotros controlar o emitir, porque esa es la realidad, son seguros que están emitidos en el exterior.

Naturalmente que eso es una cuota de mercado muy importante, pero actualmente, nosotros no tenemos parte en esa cuota del mercado. De tal forma que, al Instituto, no es que le vaya a afectar mucho esa situación. Quizás, en el

momento en que compitamos y seamos eficientes, a lo mejor podemos ir a vender esos seguros a quienes los están comprando, porque se los damos más baratos, me pongo a pensar yo, si somos suficientemente eficientes, podríamos vender seguros en el extranjero, ¿por qué no lo va a permitir la ley? Entonces, yo lo veo, más bien, desde la óptica positiva.

Quiero tener la oportunidad de salir a vender, quisiera haber montado ya una oficina en Nicaragua, y la ley no me deja hacerlo, imagínese usted qué frustración más grande, qué mentalidad la de este país, o sea, creo instituciones y las ahogo, y las tengo en jaulas de oro con las alas amarradas.

Sí no coincido con don Germán, porque él defiende el monopolio; yo no defiende el monopolio, y lo he dicho claramente, ahí creo que tenemos total divergencia.

Los plazos, a mí me hubiera gustado que se hubiera aprobado el proyecto de ley que había presentado hace como seis años, porque entonces, el Instituto, en este momento, estaría sumamente fortalecido, sin haber roto el monopolio, porque el proyecto que yo presenté no rompía el monopolio.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Quedaron dos o tres cosas más.

Los plazos, algunos pueden ser insuficientes, de hecho, depende de ustedes, de cuándo aprueben el proyecto de Ley de seguros, que lo pueden aprobar sin necesidad de aprobar el TLC, ahí lo tienen; más aún, es de veintinueve votos, es de mayoría simple, porque concurren razones de orden jurídico diferentes sobre el Instituto que sobre los demás.

Y, naturalmente, hay que modernizar, haya o no haya TLC, por eso les pido que aprueben el proyectito que está ahí en Económicos, ¡nada cuesta!

El dinero que se van a embolsar las gentes que vayan a competir más, véanlo en contrapartida, van a tener que pagar impuestos, y yo prefiero, como administrador, manejar las finanzas de un país no recurriendo a la caridad de unas instituciones, sino teniendo una buena recaudación de impuestos, de tal forma que el Gobierno Central, de una forma sabia, administre los dineros que recaudan los costarricenses, y entonces, que no tenga que ser el INS el que le dé plata al COSEVI, sino que el presupuesto nacional determine los recursos para el COSEVI presupuestariamente, porque recaudó los impuestos suficientes, entre los que estarían los que pagarían las empresas que vengan aquí, a competir con seguros.

Yo no dije que se podían merendar al INS, sino que se podían merendar el mercado de los seguros, que es un poco diferente, si no existiera el INS, eso fue lo que dije, es decir, yo no concibo, por eso yo era contrario plenamente al proyecto de don Miguel Ángel Rodríguez de vender el Instituto, que esa era la tesis del Gobierno del señor Rodríguez, nosotros pusimos una tesis contraria, que era fortalecer el Instituto, soltarle las alas, y hacerlo más grande y más fuerte, y modernizarlo.

Con un INS en esas condiciones, tenemos garantizado que nadie se va a merendar el mercado de los seguros.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Guillermo.

Tiene la palabra el diputado Fernando Sánchez. Cinco minutos, don Fernando.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Gracias, señora Presidenta.

Es un gusto tenerlo aquí, don Guillermo, es usted muy claro.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Muchas gracias, don Fernando.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Yo tenía algunas preguntas, pero dada la claridad con que usted contesta, voy a hacerle otras.

Tiene usted toda la razón en el sentido de que yo lo que he percibido es una cultura organizacional complicada, donde se da el Instituto, inclusive otras organizaciones, como una razón de ser en sí mismas, estoy totalmente de acuerdo con usted.

Una cosa que ha dicho usted, esta discusión sobre el Tratado de Libre Comercio es que nos ha —digo yo esta palabra— despabilado, porque nos ha puesto a discutir y a ver cosas que debimos haber discutido hace mucho tiempo, y el caso del INS es un caso clarísimo.

Aquí, hace poco, algunas semanas, estuvieron los amigos suyos del Sindicato, conversando de este tema, y yo les hice unas preguntas, y las

respuestas me dejaron muchas más dudas, más bien, por eso quiero volver a plantearlas a usted, para ver qué es lo que pasa, porque yo creo que sí hay mucho que hacer con ese Instituto, independientemente de lo que pase con el Tratado de Libre Comercio.

En ese momento, yo les hablaba de un informe de World Insurance Market que dice que Costa Rica ocupa el puesto 86 de 91 naciones con respecto a profundidad de mercado, o sea, esta es la cantidad de pólizas con respecto a la producción del país, en monopolio, que es un elemento más en el caso costarricense. Y les preguntaba por qué. Bueno, obviamente, se están vendiendo fuera estas pólizas. La pregunta es por qué razón, estando nosotros en monopolio, qué está pasando con el Instituto y por qué los costarricenses están optando por eso.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Perdoname, me hablaron por este, y como tengo este otro de este lado, no te escuché bien.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

En resumidas cuentas, ocupamos el lugar 86 de 91 economías con mismo nivel de ingreso en cuanto a profundidad de mercado de seguros. La diferencia es que nosotros estamos en monopolio, y los demás no están en monopolio, o sea, el costarricense, a pesar de las ventajas que tiene el monopolio, está comprando seguros, pólizas de vida en otra parte. Algo está pasando que no estamos satisfaciendo bien el mercado nacional.

¿Qué está pasando en el INS y por qué el consumidor, pues simplemente, se está yendo para otro lado?

Lo segundo que les pregunté es, vi las finanzas, las revisé con calma, y para el 2005 refleja un crecimiento de 38% en utilidades. Lo que me preocupó a mí, les decía a ellos y se lo pregunto a usted también, don Guillermo, es que las inversiones financieras superan en dos veces y medio las utilidades derivadas de aseguramientos. Entonces resulta ser que tenemos una distribución eficiente en algo que no es utilidad foco, de nuevo, en monopolio.

LA PRESIDENTA:

Dos minutos, Diputado.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Bueno, tal vez por el problemita de la distracción, tengo un poquito más. Disculpe, señora Presidenta, ya voy a terminar.

Entonces, la pregunta es muy sencilla, o las preguntas son muy sencillas. ¿Qué es lo que pasa? Las respuestas que tuve del Sindicato fueron las siguientes: problemas con jerarcas, o sea, le echaron la culpa a usted.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

¡Qué dicha!

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Trámites engorrosos de la Administración Pública, fue la otra razón que me dieron, aquí tengo las actas, y tres, bajas en los niveles adquisitivos de los costarricenses, o sea, en ningún momento me dijeron: “hay algo que cambiar en el INS, hay algo que podemos mejorar, hay reformas que hacer, tenemos que salir”. No, nunca se dijo nada de esto y yo quisiera que usted nos contara un poquito qué se tiene que hacer o qué se va a hacer, porque bueno, a mí me parece un poco extraño lo que está pasando en el Instituto, y creo que hay mucho que mejorar a futuro con o sin TLC, por el bien de todos nosotros.

Gracias, don Guillermo.

LA PRESIDENTA:

Casi un minuto fue lo que le dejaron.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Le voy a contestar con un ejemplo: antes de que yo ni siquiera sospechara que al señor Presidente de la República se le iba a ocurrir mandarme a ese lugar, sucede que mi hija Marisol, jugando básquet, se paró en la bola, en vez de echarla en la canasta, se paró en la bola y se rompió un tobillo.

Entonces, me tocó a mí ir a recogerla al colegio, y como pagamos una póliza médica estudiantil o no sé cómo la llaman, dije yo: “¡Hombre!, voy a ir al INS, porque estoy pagando la póliza y la verdad es que las cosas a mí me cuestan, ¿y por qué voy a desperdiciar ese dinero de la póliza? Y me fui al INS Salud. Los que hayan ido ahí, yo no sé si han tenido mejor suerte, pero cuando yo fui, que fue a finales del año pasado, lo que me encontré me dejó con muy mal sabor, porque era una muchedumbre ahí, aglomerada, esperando que le dieran la atención debida, y uno se acercaba: “Espérese un momento”, y pasaba media hora, y aquella chiquilla con una cara de dolor, porque no podía hacer nada, al extremo que, claro, hice lo que yo puedo hacer, pero a lo mejor otros ciudadanos no pueden hacer, dije: “No, vámonos para el CIMA”.

Tal vez con eso le contesto claro la primera parte.

En INS Salud, uno de los problemas básicos es que no hay gerencia, no hay gerencia no significa que no haya o que no hubiese un jefe, ahora hemos tratado de poner gerencia, que es diferente, lo que hay es alguien que era jefe, pero que a lo mejor era muy buen informático o muy buena informática, para hacer programas y cosas de esas, pero que de gerencia no sabía nada, y cualquier cosa tiene que tener gerencia.

Entonces, es lo mismo de siempre. Creo que podemos hacer más eficiente INS Salud, y a lo mejor hasta dejo de pensar en cosas que he estado pensando si lo hacemos más eficiente, tendría que tener más tiempo para contarles cosas, pero eso dice parte del problema.

El tema de por qué hay más plata, más utilidades en inversiones frente a lo que da la operación del negocio, eso, generalmente, es así, en el mundo de los seguros, o sea, las compañías de seguros ganan más plata con sus inversiones, con el manejo de sus reservas que con lo que ganan vendiendo las pólizas, propiamente. Son cosas del mundo de los seguros, que se repite aquí también, al extremo de que esa observación que usted hizo en los estados financieros es correcta. Podría ser mucha más la ganancia, si no tuviéramos que invertir en lo que Hacienda nos dice que se puede invertir, estrictamente, dándose el caso de que incluso no son las mejores opciones de Hacienda, sino las peores que nos manda Hacienda.

Nos debe dieciséis mil millones de colones el Estado costarricense, como dato informativo.

¿Qué es lo que pasa? Yo le voy a definir eso con otro ejemplo. Ahí voy visitando las diferentes plantas del edificio y las diferentes instalaciones que tiene el INS, poco a poco, ahora ya se me ha estabilizado un poquito más la carga de trabajo inicial, y he ido a visitar las oficinas y me he encontrado con cosas que yo no me podía imaginar, pero que si ustedes sacan el tiempo, pueden ir a verlas en la planta que me tocó visitar recientemente.

Allí me encontré una acumulación de cosas viejas, debajo de las escaleras, en las esquinas de las oficinas, que no eran solo *Naciones* de hace tres años, o pedazos de cable, que a alguien le sobraron por ahí, sino los plásticos esos que traen los equipos electrónicos, los dejan ahí, o los cartuchos de toner usados, o lo que ustedes quieran imaginarse, están ahí ahora, porque todavía no se lo han podido llevar porque tienen que hacer una reclasificación y ver si, efectivamente, hay algo que sirve, pedazos de computadoras, pedazos de impresoras, etcétera, etcétera.

Créanme que no miento, nada, los invito a ir cuando tengan tiempo, al mezanine del INS, en esos pasillos está todo lo que se había acumulado a lo largo de años, porque yo les dije: “¡Por Dios!, ¿cómo pueden estar ustedes trabajando así?” Y ordené que fueran tres hombres de overol, de la gente de mantenimiento,

para que les ayudaran a la gente a ir sacando todo eso. Ahí está, eso es el INS, y eso tiene un nombre, que se llama desidia, que impregna el resto ¿y eso por qué? Bueno, por lo que decía doña Elizabeth, en cuanto a que tal vez no hubo instrucción o dirección, pero también, porque esas cosas suceden más fácilmente en un monopolio.

¿Qué hacer? Ordenar los costos, si no hay contabilidad de costos, obligar a que haya contabilidad de costos, si no se presupuesta con técnicas modernas de presupuestación y si se utiliza el chonete, quitarles el chonete y decirles: “ahí, presupuestación base cero, hacer inducción en los que tienen que ver con presupuestación, darles capacitación para que empiecen a presupuestar como Dios manda”, etcétera.

Muchas de estas cosas reflejan que no ha habido gerencia. Les pongo un ejemplo: hay partidas muy importantes, tres mil millones de colones, por ejemplo, y otras más que no estaban asentadas en contabilidad, siendo pasivos que tiene la Institución, y este ejemplo que les pongo es el dinero del Régimen de Pensiones de los bomberos, que alguien inventó hacer un régimen de pensiones especiales, que significa una carga extraordinaria al Instituto para los bomberos que naturalmente supera, en mucho, cualquier otro régimen de pensiones de los usuales y, naturalmente, el de la Caja y que, a pesar de que es una obligación legal del INS, las autoridades del INS habían pateado la bola, no le estaban dando esa plata al Régimen de Pensiones, pero tampoco asentaban, como era obligación legal, el pasivo en los estados financieros.

Bueno, ahora yo me encuentro eso y digo: “¿por qué no está asentado en los... “¡Ah!, es que...”. Asíéntese inmediatamente, es nuestra obligación, hay que dárselo al Régimen de Pensiones de los Bomberos, aunque sea un régimen creado de una forma muy especial.

Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? Ordenar esa casa y que aquí, en la Asamblea Legislativa, se les permita a las instituciones del Estado adquirir el concepto de que los administradores van a ir administrar sanamente, y no sigamos basándonos en esa concepción filosófica que predomina en Costa Rica, de que todos somos ladrones y, por tanto, hay que tener cuarenta policías detrás de cada uno de nosotros para que no nos robemos todos, porque entonces no nos dejan administrar.

Hay que ponerle las reglas al administrador y decirle: “si usted no administra dentro de estas bandas va para la cárcel, pero administre”; démosle la oportunidad de administrar, déjennos ir a vender a Centroamérica, por lo menos, aunque sea a Nicaragua.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Guillermo.

Yo les voy a pedir a las señoras y señores diputados que hagan todas las preguntas de una vez, para que todos puedan intervenir y que don Guillermo pueda contestar al final, porque a las cuarenta y cuatro, él mismo va a cerrar la sesión.

Doña Evita Arguedas, tiene la palabra.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

En la próxima me pone antitos, entonces, señora Presidenta, disculpe, pero es que me gusta escuchar más las respuestas en el momento, pero, bueno, si esa es su decisión y por el tiempo, la tengo que respetar.

Buenas tardes a todos, los compañeros diputados y diputadas y a usted, Presidente Ejecutivo. Le voy a hacer las preguntas muy concretamente, y espero que también, de la manera tan concreta que las contesta, pueda contestar estas, porque tienen algunas serie de consultas adicionales.

La primera es: ¿qué opinión se tiene a nivel internacional por parte de otras aseguradoras del Instituto Nacional de Seguros, en términos de eficiencia y eficacia? Creo que ya adelantó usted algo de la respuesta, me parece.

¿Cuál es el tiempo promedio que se dura en tramitar un reclamo por un seguro, en sus diferentes modalidades, en el Instituto Nacional de Seguros?, ¿cuáles son, en comparación a estos, los estándares internacionales?

De acuerdo a lo que tengo entendido, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica se financia a través de un impuesto sobre las pólizas de seguros, si ese impuesto, hasta donde entiendo, el CAFTA no lo deroga, ¿por qué se ha mencionado, en varios panfletos, de los cuales yo he tenido varios a la vista, en contra del Tratado de Libre Comercio, que con la entrada en vigencia del mismo, desaparecería la Benemérita Institución, incluido este libro del diputado Merino del Río? Este es el libro de don Germán Serrano Pinto.

Por último, ¿de qué forma se disponen de las utilidades del Instituto Nacional de Seguros?, la pregunta es: ¿se invierten en su mejora títulos de deuda del Estado?

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada. Disculpe por el manejo del tiempo, pero es para darle la oportunidad a todos los diputados.

Don Federico Tinoco, tiene la palabra.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo tenía una pregunta y dos sugerencias, voy a empezar por las sugerencias, don Guillermo.

En aras de la transparencia y la necesidad de esta apertura y modernización, me parece que sería conveniente introducir en la Junta Directiva un representante de las organizaciones de los trabajadores y tomando la sugerencia de lo que nos ha planteado aquí don Francisco Solís Bolaños, cumpliendo con los requisitos que requiere para esa Junta Directiva. Me estoy refiriendo a las organizaciones de los trabajadores y sectores profesionales.

La otra sugerencia es con relación al mercado de capitales, creo que es importante introducir una dinámica dentro de lo que corresponde para el Sistema Financiero un capítulo de mercado de capitales. Obviamente, eso nos va a ubicar en el mercado centroamericano, en el mercado mundial y en el mercado nuestro.

Lo otro es una pregunta. Con relación al mercado negro, las ventajas y desventajas de un órgano contralor de la parte aseguradora. Este capítulo del INS me recuerda el referente a la apertura de las cuentas corrientes que decían que los bancos se iban a desaparecer, que íbamos a perder, etcétera.

Otra cosa que me recuerda esta apertura es con relación a la educación superior. Obviamente, sabemos que la educación superior estatal es muy buena, pero también han jugado un papel importante en la sociedad costarricense algunas universidades también en la educación privada. Es mi comentario al respecto.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Tinoco.

Tiene la palabra el diputado Francisco Molina.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo a los compañeros y compañeras y a usted, señor Presidente.

Me alegra mucho escucharlo ahora con el tema de los políticos administrando el INS, porque a veces es muy injusto para el PAC, tenemos que estar defendiendo instituciones que crearon partidos políticos, que las desarrollaron, que hicieron este país diferente de los demás países y hoy tenemos que protegerlas de sus mismos creadores.

Aquí se habla de monopolio y la ineficiencia, pero aquí me van a disculpar, una empresa que no tenga una contabilidad de costos, ya eso no es culpa del monopolio, eso es un desastre administrativo, que eso deberíamos de averiguar qué está pasando ahí, porque no da para tanto la cobija.

Yo creo en la competencia, la competencia mejora las empresas, pero decir que por culpa del monopolio algo no tenga contabilidad de costos, mire, aquí lo que dan ganas es de llorar y de pensar en manos de quién ha estado este país.

Otro tema de don Germán Serrano Pinto, a mí me preocupa, porque usted ahora lo decía, usted está a favor de la apertura, don Germán no, pero bueno, parece que la ley de la mordaza siempre se aprobó, porque a don Germán no lo dejaron hablar allá cuando estaba en Estados Unidos y tampoco lo dejan hablar aquí.

Para la venida, la gente que defiende el TLC, normalmente, es votación unánime, pero a los demás parece que, estratégicamente, hay gente que no quiere que se venga aquí.

Se habló del tema de los bancos. Mire, los bancos hoy son muy eficientes, producen mucho dinero, pero aquí estamos luchando por una banca de desarrollo, porque aquí viene gente a llorarnos, porque aquí no hay crédito para la gente humilde, para la gente pobre, o sea, ¿cuáles son los conceptos?, queremos un instituto que parezca un banco, como ahora y ¿qué pasa con los seguros sociales?, ¿qué pasa con la gente que no tiene el capital?

Hoy nosotros, gracias a Dios, podemos hacer transferencias por Internet, lo cual a mí me alegra, porque todos las aplicamos, pero la banca perdió la visión, los bancos no desaparecieron, como bien lo dice Tinoco, pero sí desapareció esa banca que ayuda a la gente necesitada, y por eso es que aquí los pobres nunca van a salir de pobres y ya para la gente estudiar no es suficiente.

Rápidamente, voy a mencionar el caso de las empresas de maletín...

LA PRESIDENTA:

Ya casi vencen los cinco minutos; usted, Diputado.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Hago la pregunta nada más, puntualmente.

El caso de las empresas de maletín, en el caso de que no van a pagar impuestos de renta, etcétera, y no están obligadas a cooperar con los seguros solidarios, esto va a generar que ellos puedan tener costos más bajos, por lo tanto, precios más bajos: ¿Usted considera esto como competencia desleal o no?

Solamente. Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Molina.

Tiene la palabra el diputado Merino del Río.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, querido don Guillermo.

Es muy difícil, voy a hacer uso de la palabra por respeto a usted, porque en cinco minutos no es serio. Estuvimos en la Comisión de Hacendarios, cuando fuimos colegas, un año, ¿se acuerda?, impidiendo que privatizaran, que vendieran a un grupo mexicano, que la Administración Rodríguez vendiera el INS y ah, imagínese que si por unas pinches líneas celulares se repartieron millones, ¿cuánto habría ahí detrás del negocio del INS?

Porque el problema, y aquí hay que volver a insistir en eso, es que las instituciones se... y yo lo he dicho aquí, si se pone a un grupo de vampiros a cuidar el Banco de Sangre de la Cruz Roja, eso es lo que ha pasado en este país últimamente, las instituciones son un botín político.

Estuvimos un año y no se pudo presentar, en la Comisión, ninguna evidencia empírica de que en mercados llamados competitivos, de Centroamérica o de América Latina funcionaran mejor los seguros que en Costa Rica, y usted se acuerda que pedíamos informes a don Álvaro Trejos, quien era el Presidente de la Comisión, bueno, tráigame los estudios comparativos a ver dónde están esos mercados de seguros, competitivos que están favoreciendo al pueblo, a las economías de la región. Lo que trajeron o lo que trajimos nosotros son los grandes fraudes de que cuando ha habido un problema grave en alguno de esos países, incluido la costa de Miami, en La Florida, las aseguradoras salieron corriendo y dejaron a un montón de gente tirada.

Entonces, una institución de setenta y cinco años, que ya va para ochenta años que, precisamente no la fundó un marxista leninista, la fundó el patriarca del liberalismo en Costa Rica, don Ricardo Jiménez, un liberal que entendía que un monopolio público puede ser necesario, ¿dónde están, don Guillermo, los estudios que digan que un monopolio público no puede ser eficiente?, ¿dónde están? Eso es pura ideología.

En un hombre como usted, que dice que se atiene a los hechos duros, preséntenos eso para decir que un monopolio público no puede funcionar con eficiencia, lo que pasa es que hay que poner, efectivamente, ojalá, porque aquí hay varios estadios de discusión. Uno es que hay que ordenar el INS, hay que fortalecerlo, bueno, eso es su responsabilidad, y por eso usted ha aceptado eso,

porque yo creo que usted no ha aceptado ir ahí para dismantelar esa Institución, no va con su carácter y su personalidad, yo creo que usted jamás hubiera aceptado ir al INS, conociéndolo, si es para ver cómo le clava al ataúd los últimos clavos, usted va a defenderlo y yo creo que usted va a vigorizarlo.

Bueno, ese es un reto suyo y si encuentra cosas como las que señala, ahí va a tener por lo menos mi apoyo, como lo ha tenido en su lucha valiente contra este contrato filibustero de ALTERRA, que hasta le costó algún dolor de cabeza con el Presidente don Óscar Arias, o sea, ahí vamos juntos.

Pero una cosa es el INS, cómo fortalecerlo, y otra cosa es el TLC, porque no es el problema, don Guillermo, que aprobemos la ley, el problema es que el TLC es el que nos obliga...

LA PRESIDENTA:

Un minuto, Diputado.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

... no es una decisión autónoma, sino que el TLC en una negociación, que yo también estoy seguro y permítame en términos castizos, usted hubiera agarrado un cabreo monumental si hubiera ocurrido lo que dice don Germán Serrano Pinto, que a la una y media de la madrugada este Chicago Boy, como se le llama a Alberto Trejos, lo convoca en el hall de un hotel el 23 de diciembre, seguramente ya con los efluvios de alguna copa de champaña, porque ya estábamos celebrando el 24 prácticamente, y los convoca ahí. Bueno, don Germán dice.

Yo estoy seguro de que usted, en esas condiciones, jamás hubiera aceptado que se incluyera una negociación de seguros sobre el TLC, porque son condiciones indignas, aunque usted esté de acuerdo con la apertura, don Guillermo, pero es...

LA PRESIDENTA:

Don José, se le ha...

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

... indigno lo que ha pasado en este tema y cómo se incorporaron los seguros al TLC, una vergüenza nacional, don Guillermo Constenla.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don José, disculpe, se nos venció el tiempo.

Tiene la palabra, por cinco minutos, don Alberto Salom.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Gracias. Bienvenido, don Guillermo.

Yo también considero que se oye mucho de la ineficiencia y de la corrupción en el INS. Yo, en estos días, usted sabe que he formulado algunas preguntas de preocupaciones que tengo, como costarricense, como diputado, sobre lo que pasa en el Instituto Nacional de Seguros y lo voy a defender con todo lo que tenga, a la Institución y, sobre todo, voy a defender los seguros sociales, como el seguro de riesgos profesionales, y a eso me quiero referir.

El seguro de riesgo del trabajo es un seguro social y está garantizado en la Constitución, en el artículo 73 de la Constitución: “Los seguros de riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos —dice— y regirán por disposiciones especiales”. En el último párrafo del artículo 73 y luego el artículo 74, que habla de la irrenunciabilidad del ciudadano respecto de esos seguros.

Pero resulta que el Tratado de Libre Comercio considera esos seguros también, prácticamente como parte de una mercancía y lo abre al libre mercado. Yo quisiera formularle dos preguntas: en primer lugar, si usted considera que en esas condiciones hay que reformar la Constitución de la República, específicamente en los artículos 73 y 74 de la misma.

En segundo lugar, que la Ley 6727 es la que rige esta materia, si abrir el mercado de los seguros y, específicamente, este seguro, nos exponemos o no a un incumplimiento generalizado por parte de los patronos, lo que haría o lo que provocaría un recargo en la Caja Costarricense de Seguro Social y en el Estado mismo, respecto de esta responsabilidad. Quisiera conocer su opinión al respecto. Si usted considera la posibilidad de que el seguro termine, la seguridad social termine subsidiando a las aseguradoras privadas en los casos del seguro obligatorio de vehículos de riesgos del trabajo.

LA PRESIDENTA:

Quedan tres minutos para terminar la sesión, yo lo siento, don Guillermo, pero sí le vamos a pedir a usted que nos envíe toda esa información y yo me encargo de repartirla, no solamente de ponerla en el expediente, sino de repartirla a todos los compañeros diputados.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Bueno, realmente prefiero regresar, si es el del caso, o mandarles una nota, porque en tres minutos...

LA PRESIDENTA:

En todo caso, la providencia actual es tal vez que usted pueda despedirse en estos tres minutos, porque definitivamente, no son para dar respuestas y que usted nos pueda dar la respuesta por escrito, nosotros veremos la oportunidad de tener algún momento, aunque fuera una sesión de trabajo.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

¡Cómo no!, así lo haré.

LA PRESIDENTA:

Le agradecemos mucho, don Guillermo, su presencia esta tarde, realmente, usted nos ha traído información muy valiosa para nuestra toma de decisiones y sobre todo, para nuestro pensamiento y nuestra interiorización del tema.

Muchas gracias.

INGENIERO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Muchas gracias, señora Presidenta, y quedamos a su disposición y a la de las señoras y señores diputados.

LA PRESIDENTA:

Gracias.

Al ser las catorce horas con cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. Fernando Sánchez Campos
SECRETARIO

Int/Act/20060824-033
aym/ic/
24/08/2006